SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 89

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718.

Asunción, 11 de Noviembre de 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718;**

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros: la Lic. Lucila Cáceres, la Dra. Mónica Ramírez y la Abg. Eliza Zaracho han elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2026, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718.**

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, al siguiente oferente:

V Y T FARMA S.A. en el ÍTEM 1, por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y demás criterios de evaluación en el Pliego de Bases y Condiciones y ser única oferta.

Que, por Resolución S.G. N° 077 de fecha 26 de febrero de 2026. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC´s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5363/2026 de fecha 14/07/2026 correspondiente al PAC institucional N° 490718 por un importe de Gs. 239.978.500 (Guaraníes trescientos ochenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2026 en el Rubro 350 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30 y cuenta con constancia de plurianualidad para el ejercicio fiscal 2027.

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 89

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718.

11 de Noviembre de 2026

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen N° 85/2026**, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamentan.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718.de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA: V Y T FARMA S.A.

RUC: 80022776-0

Licitación: 490.718 – ADQUISIICON DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	51101613-9999	Benznidazol Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Por cantidad	Mínimo: 500 Máximo: 1000	470.000	470.000.000	Marca: ABARAX 100 Fbricante: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A Procedencia: ARGENTINA

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la garantía respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 75/2025, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 89

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 PARA EL "ADQUISICION DE BENZNIDAZOL PARA EL SENEPA" ID 490718.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027-2028.

Artículo 5°. Disponer que el Administrador de Contrato de contrato sea el Lic. Arturo Núñez con C.I.N° 2.204.324, funcionario del Departamento Técnico de Apoyo Administrativo, el cual emitirá la orden de compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del Contrato.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENEPA

DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS
DIRECTOR GENERAL - SENEPA